



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Website: www.regionmadrededios.gob.pe – E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 012 - 2020- GOREMAD/GRPPYAT

Puerto Maldonado, **17 MAR. 2020**

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto de Urgencia N° 014-2019, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2020; y con Resolución Ejecutiva Regional N° 001 -2020-GOREMAD/GR., de fecha 03 de Enero de 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 454 Gobierno Regional del Departamento de Madre de Dios, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2020 -GOREMAD/GR, de fecha 09 de Enero del 2020; delega a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Madre de Dios, la facultad de Aprobar Resoluciones de Modificaciones Presupuestarias a Nivel Funcional Programático y Formalizaciones Presupuestarias efectuadas dentro de las Unidades Ejecutoras;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 180- 2019- GOREMAD/GR, de fecha 21 de Junio de 2019, se designa a partir del 21 de Junio del 2019, al **Econ. ROSALIO HUAYPAR ATAUSUPA**, las funciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Madre de Dios;

Que, mediante Memorando N°472-2020-GOREMAD/GRPPYAT y Informe N°178-2020-GOREMAD/GRPPYAT-SGPYT, se informa y Autoriza una Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático por Saldo de Balance PIA 2020 de la Fuentes de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados y Recursos Determinados, entre unidades ejecutoras, De la UE: **300 EDUCACION – MADRE DE DIOS**, por el importe de **S/. 57,087.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES)**, U.E: **401 HOSPITAL SANTA ROSA DE PUERTO MALDONADO – MADRE DE DIOS**, por el importe de **S/. 39,278.00 (TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES)** A la U.E: **001 SEDE MADRE DE DIOS**, por el importe de **S/. 96,365.00 (NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES)**, por la Fuente de Financiamiento: **09 Recursos Directamente Recaudados**, y De la UE: **300 EDUCACION – MADRE DE DIOS**, por el importe de **S/. 125,248.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES)**, U.E: **401 HOSPITAL SANTA ROSA DE PUERTO MALDONADO – MADRE DE DIOS**, por el importe de **S/. 102,649.00 (CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES)**, A la U.E: **001 SEDE MADRE DE DIOS**, por el importe de **S/. 8,432.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS Y 00/100 SOLES)** y U.E: **400 SALUD - MADRE DE DIOS**, por el importe de **S/. 219,465.00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES)**, por la Fuente de Financiamiento: **18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de aduanas y participaciones**;

Con las visaciones de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 30879, D.U. N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2020; y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Madre de Dios, aprobado por Ordenanza Regional N° 007- 2012- GRMDD/CR; y Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2020-GOREMAD/GR.

OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Av. Alfonso Ugarte No 873 6to Piso – Lima 1

Telefax: (0051) (01) 4244388

E-mail: ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe

Página 1 de 5



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Website: www.regionmadrededios.gob.pe – E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD” “MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 454 Gobierno Regional del Departamento de Madre de Dios para el Año Fiscal 2020 de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 454 Gobierno Regional de Madre de Dios

DE LA:

UNIDAD EJECUTORA : 300 EDUCACION - MADRE DE DIOS
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 09 Recursos Directamente Recaudados

GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios 57,087.00

TOTAL EJECUTORA	57,087.00
------------------------	------------------

UNIDAD EJECUTORA : 401 HOSPITAL SANTA ROSA DE PUERTO MALDONADO - MADRE DE DIOS
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5001569 Comercialización de Medicamentos e Insumos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 09 Recursos Directamente Recaudados

GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios 39,278.00

TOTAL EJECUTORA	39,278.00
------------------------	------------------

A LA:

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE MADRE DE DIOS
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000005 Gestión de Recursos Humanos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 09 Recursos Directamente Recaudados

GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios 96,365.00

TOTAL EJECUTORA	96,365.00
------------------------	------------------

OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Av. Alfonso Ugarte No 873 6to Piso – Lima 1

Telefax: (0051) (01) 4244388

E-mail: ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Website: www.regionmadrededios.gob.pe – E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD” “MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

DE LA:

UNIDAD EJECUTORA : 300 EDUCACION - MADRE DE DIOS
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
PRODUCTO : 3000001 Acciones Comunes
ACTIVIDAD : 5000276 Gestión del Programa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones

GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

39,675.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0150 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA

PRODUCTO : 3000001 Acciones Comunes
ACTIVIDAD : 5000276 Gestión del Programa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones

GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

85,573.00

TOTAL EJECUTORA

125,248.00

UNIDAD EJECUTORA : 401 HOSPITAL SANTA ROSA DE PUERTO MALDONADO - MADRE DE DIOS

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

PRODUCTO : 3033254 Niños con Vacuna Completa
ACTIVIDAD : 5000017 Aplicación de Vacunas Completas
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones

GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

39,850.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0002 SALUD MATERNO NEONATAL

PRODUCTO : 3033295 Atención del Parto Normal
ACTIVIDAD : 5000045 Brindar Atención de Parto Normal
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones

GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

40,536.00

PRODUCTO : 3033305 Atención del Recién Nacido Normal
ACTIVIDAD : 5000053 Atender al Recién Nacido Normal
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones

OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Av. Alfonso Ugarte No 873 6to Piso – Lima 1

Telefax: (0051) (01) 4244388

E-mail: ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Website: www.regionmadrededios.gob.pe – E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD” “MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

22,263.00

TOTAL EJECUTORA

102,649.00

A LA:

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE MADRE DE DIOS
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL
PRODUCTO : 3000001 Acciones Comunes
ACTIVIDAD : 5004426 Monitoreo, Supervisión, Evaluación y Control del Programa Articulado Nutricional
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones

GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

8,432.00

TOTAL EJECUTORA

8,432.00

UNIDAD EJECUTORA : 400 SALUD - MADRE DE DIOS
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL
PRODUCTO : 3000001 Acciones Comunes
ACTIVIDAD : 5004424 Vigilancia, Investigación y Tecnologías en Nutrición
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones

GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

13,500.00

ACTIVIDAD : 5004426 Monitoreo, Supervisión, Evaluación y Control del Programa Articulado Nutricional
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones

GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

121,865.00

PRODUCTO : 3000609 Comunidad Accede a Agua para el Consumo Humano
ACTIVIDAD : 5004428 Vigilancia de la Calidad del Agua para el Consumo Humano
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones

GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

54,600.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0002 SALUD MATERNO NEONATAL
PRODUCTO : 3000001 Acciones Comunes

OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Av. Alfonso Ugarte No 873 6to Piso – Lima 1

Telefax: (0051) (01) 4244388

E-mail: ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Website: www.regionmadrededios.gob.pe – E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD” “MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

ACTIVIDAD : 5004389 Desarrollo de Normas y Guías Técnicas en Salud Materno Neonatal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones

GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

14,500.00

ACTIVIDAD : 5004430 Monitoreo, Supervisión, Evaluación y Control de La Salud Materno Neonatal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones

GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

15,000.00

TOTAL EJECUTORA

219,465.00



Artículo 2°.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes “Notas Para Modificación Presupuestaria” que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se remite dentro los cinco (05) días de aprobada a la Dirección General de Presupuesto Público y a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.



Regístrese y Comuníquese

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Econ. Rosalio Huaypar Atausupa
GERENTE

OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Av. Alfonso Ugarte No 873 6to Piso – Lima 1

Telefax: (0051) (01) 4244388

E-mail: ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe